

17454 RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Instituciones.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Subalternos de Instituciones y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Esta Presidencia de la Obra de Protección de Menores ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Admitidos

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	Don Tomás Abad Paredes	32.180.732
2	Don Lorenzo Casasús Finestra	18.137.176
3	Don Francisco Llamas González	2.816.053
4	Don Joaquín Fuentes Muñoz	27.731.472
5	Don José Trillo Nieves	30.879.187
6	Don Pablo Brea Martínez	837.957
7	Don Pedro Martínez Fernández	1.904.188
8	Don Cipriano Casquero Hernández	8.079.488
9	Don Francisco Fabra Moreno	8.319.507
10	Don José Cunill Vives	41.118.897
11	Don Benigno Marín Domínguez	3.544.853
12	Don Santiago de la Fuente Viñas	3.681.521

Excluido

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	Don Manuel Araujo Cachero	29.249.127

Por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Según lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, contra dicha Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

17455 RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Sanitarios de Instituciones.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Ayudantes sanitarios de Instituciones, y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Esta Presidencia de la Obra de Protección de Menores ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas en la forma siguiente:

Admitidos

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D.ª María Salud Santos de la Rocha ...	11.588.498
2	D.ª María Teresa Rodríguez Geijo	11.018.230
3	D.ª María Dolores Rodríguez Martínez	10.614.713
4	D.ª María del Carmen Rendueles Sarriego	10.779.077
5	D.ª María Antonia Fernández Reyero ...	10.787.862
6	D.ª María del Carmen Blanco Bayon	10.779.981
7	D.ª María Victoria Álvarez Gallardo	12.541.535
8	D.ª María Luisa de la Cuadra Díaz	1.410.519

Excluidos

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D.ª María Josefa Álvarez Vázquez	11.035.862
2	D. Enrique Ráfales Sanz	18.325.482

Por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria, que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de haber prestado servicios ininterrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Según lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, contra dicha Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Madrid, 9 de agosto de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

17456 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se publica la lista de señores opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarías, vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Barcelona, Albacete, Baleares, Burgos, Las Palmas, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto de 1974, páginas 17195 y 17196, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la lista de opositores admitidos, número 24, donde dice: «Don Santiago María Cardelus Muñoz Seca», debe decir: «Don Santiago María Cardelus Muñoz Seca».

En el número 53, donde dice: «Don Juan de Dios Jenjumea de la Cova», debe decir: «Don Juan de Dios Benjumea de la Cova».

En el número 60, donde dice: «Don Francisco Javier Jaureguizar Arazola», debe decir: «Don Francisco Javier Jaureguizar Azarola».

En el número 80, donde dice: «Don Emilio Garvia Ruiz», debe decir: «Don Emilio Garvi Ruiz».

En el número 93, donde dice: «Don Joaquín Scalls Pellicer», debe decir: «Don Joaquín de Scalls Pellicer».

En el número 202, donde dice: «Don Pedro José Adanes Martínez», debe decir: «Don Pedro José Adanez Martínez».

En el número 324, donde dice: «Don Juan Marina Sabé», debe decir: «Don Juan Marín Sabé».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17457 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, y norma 4.1 de la Resolución de 22 de abril próximo pasado convocando oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes relacionados por orden alfabético de apellidos, de acuerdo con la citada norma, cuya relación figura anexa a la presente Resolución.

A tenor de lo establecido en la norma 1.1 de la expresada Resolución, el número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria es el de 246, al haberse producido con posterioridad 134 vacantes.

Los interesados podrán interponer la reclamación a que hubiere lugar por inclusión o exclusión indebida, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de agosto de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, Isidro Pérez-Beneyto Canicio.